



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

A. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 34 387 425-5408 - Fax 34 387 425-5540  
República Argentina

SALTA, 29 de noviembre de 2.012

EXP-EXA N° 8.868/11-

RESD-EXA N° 652/ 2012

VISTO:

Que se hace necesario determinar el cronograma para el desarrollo de las secuencias de actos correspondientes al concurso que esta Facultad convocara oportunamente (RESD-EXA N° 343/2012 y RESD-EXA N° 426/2012) para cubrir un cargo, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se anuncia en el Art. 1° de la presente y;

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se han realizado las consultas del caso a los integrantes del Jurado que entenderán en la substanciación del mismo;

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 41° del Reglamento de Concurso (Res. C.S. 350/87 y modificatorias), corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma en cuestión;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Determinar la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: PROFESOR ADJUNTO

Asignatura: FÍSICA MODERNA II

Carrera- Plan: Profesorado en Física (Plan 1997), Licenciatura en Física (Planes 1997 y 2005)

Departamento: FÍSICA

Dedicación: EXCLUSIVA

Sorteo: 18/12/12 Hs. 9:00 - Oposición: 20/12/12 a Hs. 9:00

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 41° del respectivo Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 3°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá encuadrarse dentro de los términos previstos en el Art. 46° del Reglamento aprobado por Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber, con copia, a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. N° 188/2012), al Departamento de Física, a la Dirección General Administrativa Económica y, conforme lo establece el Art. 43° del Reglamento antes mencionado, en forma fehaciente a los aspirantes (RESD-EXA N° 507/12). Publíquese en transparente de la Facultad e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido RESÉRVESE.

DDN  
mpc

Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Lic. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa